



SESION ORDINARIA N° 70

En Padre Las Casas, a cinco de Febrero del año dos mil siete, siendo las 09:10 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Pablo Hunechumilla Fritz, por feriado legal de la señora Alcalde doña Rosa Oyarzún Guíñez, con la asistencia de los concejales señoras Mariela Silva Leal, Ana María Soto Cea, señores Juan Eduardo Delgado Castro, Jaime Catriel Quidequeo, y Mario González Rebolledo.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Manuel Núñez Espinoza, en su calidad de Secretario Municipal Subrogante.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay

4. CUENTA DEL PRESIDENTE

No Hay

5. MATERIAS PENDIENTES

5ª) Modificación Presupuestarias

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

No se realiza Aprobación de Acta de Sesión anterior quedando esta materia pendiente.

2. CORRESPONDENCIA:

2a) Correspondencia Recibida:

a) Carta de Don Oscar Huehuentru, solicitando agilizar gestiones en reacción a la mesa de trabajo, tema Estero de Metrenco.

2b) Correspondencia Despachada:

a) Memorándum N° 054, de fecha 05-02-07, dirigido a los Sres. Concejo Municipal, informando de adjudicaciones de propuestas publicas, privadas y de contrataciones.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hubo.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No Hubo

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Modificaciones presupuestarias

ANTECEDENTES MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Presupuesto Salud

05 de Febrero de 2007

Incorporación de Disponibilidades Financieras Existentes al 31 de diciembre de 2006.

Se hace necesario efectuar la incorporación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal año 2007, las disponibilidades Financieras existentes al 31 de diciembre de 2006.

La aplicación de dichas disponibilidades es la siguiente:

- *Item 21.30 Personal Adscrito a los Establecimientos : Provisión de recursos destinados a la cancelación de viáticos del personal acogido al Estatuto de Salud, por la realización de cometidos propios de la gestión del sector.*
- *Item 21.31 Personal Administrativo del Sistema : Comprende diferencia de reajuste de un 5% siendo el real otorgado para el sector público de un 5,2% para el año 2007. Considera la contratación de un profesional de apoyo a la Dirección del Departamento, en las funciones de Coordinación y Control, con énfasis en la ejecución de los Programas Extrapresupuestarios. Un refuerzo técnico para la elaboración del Inventario del sector Salud, más suplemento de la cuenta de viáticos por cometidos propios de la gestión del Personal Administrativos de Salud.*
- *Item 26 Gastos de Funcionamiento: Comprende la suplementación de algunos gastos, principalmente por mayor valor de contratos como el Servicio de Lavandería, Telefonía e Internet, capacitación, Retiro de Residuos Bio-Contaminados, Seguros (incorporación vehículo nuevo) y Difusión de actividades propias del sector, entre otros.*
- *Item 31.50.001 Mobiliario y Otros: Provisión de recursos destinados a la adquisición de muebles y otros similares necesarios para el funcionamiento del sistema.*
- *Item 31.60 Otras Inversiones: En su mayor porcentaje comprende la realización de obras programadas a ser ejecutadas durante el año 2006, que por diversos motivos, especialmente de tiempo, no alcanzaron a ser comprometidas presupuestariamente en dicho periodo. Estas obras, imprescindibles de ejecutar, constituyen base para el normal funcionamiento del Sistema, en atención a que dicen relación con el abastecimiento y control de los medicamentos y mejoramiento mínimo de la infraestructura del sector.*

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

11	Saldo Inicial de Caja		<u>M\$ 239.366.-</u>
		Sub Total:	M\$ 239.366.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.30.006	Otros Gastos en Personal		M\$ 5.000.-
21.31.001	Pago de Remuneraciones Líquidas		M\$ 9.087.-
21.31.002	Integro de Cotizaciones Previsionales		M\$ 2.354.-
21.31.003	Integro del Impuesto a la Renta		M\$ 573.-
21.31.004	Integro de Descuentos Voluntarios Autorizados		M\$ 1.373.-
21.31.005	Pago de Cotizaciones y Aportes de Cargo del Empleador	M\$	780.-
21.31.006	Otros Gastos en Personal		M\$ 3.000.-
26	Gastos de Funcionamiento		M\$ 36.500.-
31.50.001	Mobiliario y Otros		M\$ 1.000.-
31.60	Otras Inversiones		<u>M\$ 179.699.-</u>
		Sub Total :	M\$ 239.366.-

El Concejal Huenchumilla expone que la Modificación Presupuestaria que hay es respecto al Presupuesto de Salud, esto pasó a la Comisión Finanzas, la Comisión Finanzas la preside quien habla. Pasa a informar al Concejo, que el día Viernes con posterioridad al Concejo Ordinario del mes de Febrero, en horario que consta en la ficha, en el registro que se firma, con la asistencia de los Concejales ahí registrados, Sr. Delgado. Sr. Catriel. Sra. Soto, Sra. Silva y quien habla Pablo Huenchumilla, vieron la Modificación Presupuestaria referida a la incorporación de disponibilidades financieras existentes al 31 de Diciembre del 2006, es una Modificación por M\$ 213.366.- el fuerte de esa Modificación Presupuestaria son las otras inversiones, se vio ahí que el grueso de esa Modificación Presupuestaria estaba referido a inversiones que estaban para el año pasado y que no se pudieron realizar y la idea es con el Saldo Inicial de Caja realizarlas este año, salvo por un Item relativo a un estudio de Calidad al Servicio de Salud de Padre las Casas, que inicialmente se ideó y se presentó al Concejo por abril del año pasado, después se dejó sin efecto y ahora se vuelve a presentar. También se le aclaró a la Comisión respecto a los M\$ 20.000. que hay dentro de esa Modificación Presupuestaria, relativa al Mejoramiento y Ampliación del Centro de Salud Las Colinas, por cuanto se había aprobado previamente una Modificación Presupuestaria por M\$ 32.000.- le da la impresión que esos M\$ 20.000.- viene a suplantar esa cuenta y contaba en los informes técnicos que se adjuntaban. Sin perjuicio de lo anterior, no hubieron mayores conclusiones por parte de la comisión, en el examen que se le realizó a la documentación que se tuvo a la vista y se deja abierto el tema para que los señores Concejales puedan votar a conciencia y poder, en el Concejo de hoy, realizar alguna observación que pudiesen quedar pendiente por cada una de ellos.

El Concejal Delgado señala que después de haber trabajado en Comisión, le interesa ver la posibilidad, frente a esa Modificación si se puede dejar fuera los M\$ 26.000 de gestión, para poder aprobar a otra parte de la propuesta.

El Sr. Alcaldes (s) solicita a la Srta. Francisca Queupumil dar respuesta.

No graba

El Sr. Alcaldes (s) indica que en ese sentido la Modificación fue presentada de esa forma y él pediría al Concejo lo votara de tal forma, aprobando o rechazando esa Modificación. Como bien dice la Srta. Francisca, acoger la solicitud del Sr. Delgado significa replantear y efectuar una nueva Modificación Presupuestaria.

La Concejala Silva señala que entiende que lo que se pretende es sacar el Estudio Implementación Gestión de Calidad, dejarlo aparte, lo que planteaba el doctor, lo que propone la Administración es retirar toda la... que se vote uno por uno. No, porque ahí de alguna forma estarían perjudicando al resto de los Proyectos que se podrían ejecutar, en el entendido de que no se vuelven a juntar hasta fin de mes; cree que eso no es una alternativa, hay que buscar una formula de buscar una solución, cree que perfectamente, como lo han hecho en otras oportunidades, se puede retirar ese tema y lo otro aprobarlo y no pescar el paquete completo y decir que se va a dejar de lado, sugiere que se vote uno por uno esos Item que están ahí y el ultimo que es el 31.60 dejarlo aparte. Además ella concuerda con lo que dice el Doctor Delgado, porque M\$ 26.000.- para analizar los problemas que hoy día tiene el Servicio de Salud en este caso el Consultorio y otras dependencias, analizarlo ahora si ya se sabe que hay una serie de problemas ya se han detectado, o sea invertir M\$ 26.000.-, por qué no invertir esos M\$ 26.000. en solucionar los problemas que hoy dice, están. Es un tema a disposición, que no los pongan entre la espada y la pared, porque decir que van a aprobar el paquete completo y sabiendo que no se van a volver a juntar hasta fines de Febrero, dejando postergados otros proyectos que a lo mejor si son de necesidad para la Comuna, ella cree que es un tema de disponibilidad de la Administración

Por otro lado quiere solicita, a pesar que ella lo manifestó ese día en comisión, que le gustaría, el Item 31.60, por qué esos proyectos no realizaron el 2006, a pesar de que la Srta. Francisca manifestó a grandes rasgos los argumentos, no quedo conforme con esos argumentos, por lo tanto necesita saber el Item 31.60 el total de Asignación Presupuestaria sobre lo que es la cantidad de M\$ 153.699.- en base a Proyectos que deberían haberse ejecutado el año pasado y que no se realizaron, ella quiere los motivos de cada uno de esos, quiere los motivos por qué... y que se le argumente por qué no fueron ejecutados el año pasado, le preocupa bastante, hay varios proyectos que eran interesantes haberlos ejecutado el año pasado y, de alguna forma también, los vecinos han manifestado su descontento. Ella cree que son dos cosas, una es que depende de la Administración y no los pongan entre la espada y la pared, es que tengan que ese paquete completo echarlo para atrás por uno, analicémoslo uno por uno y vayamos aprobándolo o rechazándolo y segundo pide un informe completo sobre el Item 31.60, sobre los proyectos, porque no se ejecutaron el año pasado de acuerdo a esa ficha técnica que se le entregó.

El Concejal González señala que quisiera un pronunciamiento jurídico respecto a la inversión que van a tener de M\$ 52.000.-Centro de Salud las Colinas y un pronunciamiento respecto a la posibilidad que ellos tienen como Municipio de invertir en un terreno que no tiene la

seguridad si está saneado a nombre de la Municipalidad, está entregado como comodato, le gustaría tener algún pronunciamiento respecto a eso.

La Concejala Soto indica que al evaluar todos los proyectos de inversión que están programados 2007, la verdad es que uno pone en la balanza, reconoce que el otro día trabajaron en comisión y tuvo la inquietud respecto a la inversión en el proyecto de evaluar calidad, en consecuencia, y lo manifestó en el Concejo, es que están comenzando con el proceso de sectorización; durante el trabajo de comisión el Director fue bastante explícito al respecto de lo que significaba esos M\$ 26.000.-, que no eran entrar en un proceso de control y de evaluación, si no que más que todo era entrar en proceso de diseño, de elaboración, capacitación a los funcionarios para trabajar lo que se refiere a calidad y en ese sentido, queda bastante más tranquila, porque entonces queda acorde a lo que están evaluando en términos de Comunas, ella cree que hay que ir avanzando de a poco, hay que ir perfeccionando a los funcionarios para que puedan trabajar en esos temas y que no se sienta la gente en alguna medida, controlada ni presionada, respecto a algunas evaluaciones que se puedan hacer, sino que son con fines constructivos. En ese sentido ella se queda tranquila con la inquietud que tuvo ese día, entonces ella, como lo dijo al principio lo pone en una balanza, cree que en Salud se ha avanzado enormemente en estos dos años, lo ha conversado con otros Concejales en alguna oportunidad, y todos han trabajado y han empujado para que así sea, se sectorizó, se trabajó en el área de Salud Rural, se mejoraron las Postas, en estos proyectos de inversión vienen recursos como para poder trabajar lo que es el mejoramiento de toda la infraestructura, para los medicamentos, que es un problema grave en la Comuna, el mejoramiento y ampliación de las Colinas, que también lo está pidiendo la Comunidad, el mejoramiento y ampliación del Barroso, el consultorio Barroso, ella cree que con eso va a terminar o a culminar una etapa importante respecto al aporte y al apoyo que se le ha hecho a Salud en la comuna, que ella muy bien desde su posición de funcionaria ha visto la evolución todos esos años, y tiene que reconocer que durante los dos últimos años ha habido un avance importantísimo, no se puede desconocer, no solamente se ha apoyado en lo que es infraestructura si no también se ha apoyado fuertemente al recurso humano, y eso respecto a la capacitación, respecto a los incentivos que con bastante esfuerzo es reconocible por la administración ha logrado llegar a todos los funcionarios con algún aporte, ella cree que eso es reconocible también y hace parte de la gestión no solamente a los Directivos o las personas que están administrando, al Concejo Municipal por supuesto a la Alcaldesa, si no también hace parte a los funcionarios, en ese sentido ella cree que hay que apoyar eso, está en pos de eso, si se deja algo atrás, la verdad es que es complicado porque ella tiene entendido que hay plazos importantes, están en febrero, están en todo el periodo en que pueden comenzar a trabajar ya a contar de marzo, contando con esos recursos, también concuerda que es el último concejo que tienen en este año de aquí a febrero es un mes más, van a retrasar plazos y por consiguiente ella está de acuerdo en que se pase ahora.

La Concejal Silva comenta que la verdad de las cosas, no concuerda mucho con lo que manifiesta la Concejala Soto, la Sra. Soto lo mira desde el punto de vista, porque está adentro de la Institucionalidad de área de salud, ella lo mira del punto de vista de afuera y continuamente escucha reclamos de vecinos, en donde de alguna forma se quejan porque

de repente en algunas áreas no está funcionando la cosa, ella la verdad de las cosas manifiesta y mantiene lo que dijo recién, que concuerda con lo que dice el Sr. Delgado en el sentido de que el proyecto que corresponde a adquisición Estudio e Implementación Sistema de Gestión de Calidad del Servicio de Salud comuna de Padre Las Casas por M\$26.000, se deje a parte y se trabaje en función de los otros proyectos del ítem 31.60 y todos los otros ítem que aparecen ahí, no nos pongan entre la espada y la pared en el sentido de decir dejen, tenemos que, si van a aprobar, tiene que aprobar el paquete completo o lo echan para atrás el paquete completo y cree que no pueden perjudicar otros proyectos que se pueden ejecutar y vuelve a reiterar, ella quiere saber que ocurrió con esos proyectos, por qué no se ejecutaron el año 2006, por tanto se mantiene en esa postura y ver si se puede votar ese tema como lo manifiesta la sra. Ana María y como lo manifiesta ella, ahora ella entiende que, otras veces se ha hecho así, han votado proyecto por proyecto, han votado ítem por ítem, y ella cree que no pueden meter en un solo paquete.

El concejal González, reitera la solicitud del pronunciamiento jurídico respecto al Centro de Salud Las Colinas.

El asesor Jurídico, señala que sin perjuicio que el tema requiere un informe por escrito, para la tranquilidad del Concejal y de los señores Concejales, puede decir que el terreno está entregado en comodato a la municipalidad de Padre Las Casas, desde el Serviu IX región, y se están haciendo gestiones para poder ampliar ese comodato a un mayor plazo que garantice la inversión que se va a hacer en el inmueble, pero desde el punto de vista legal no existe ningún inconveniente en poder invertir en ese inmueble porque a pesar de eso es un inmueble fiscal, y como inmueble fiscal se puede invertir, lo que no se puede es invertir en terrenos particulares.

El Concejal Huenchumilla, manifiesta que como para más alternativa existen varias posturas, la Administración tiene la facultad de, evidentemente, retirar la materia o reponerla de la manera que estime pertinente, efectivamente en otras oportunidades se ha hecho de otras formas también puede insistir en presentarlo como lo está presentando, siempre se puede votar y si sale rechazado también se puede llamar a un Concejo Extraordinario, si así lo amerita, o si las urgencias, si la administración considera que las urgencias así lo determinan.

El Asesor Jurídico, indica que después de haber escuchado el debate acerca del tema y al no existir un consenso de los concejales acerca del tema, la administración está porque se vote la modificación presentada en los términos que fue propuesta e independientemente de esto, si hay acuerdo del concejo, se podría presentar una nueva modificación en la cual podría incluso eventualmente incorporarse a esta misma tabla, porque es una sesión ordinaria, pero en principio ante las distintas posturas en ese debate, la administración está porque se vote la modificación en los términos presentados.

El Concejal Huenchumilla, señala que se somete a votación en los términos que fue presentada la Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud.

ACUERDO: aprueban la Modificación Presupuestaria Incorporación de Disponibilidades Financieras Existentes al 31 de diciembre de 2006, señores concejales Pablo Huenchumilla, Ana María Soto, Jaime Catriel, la rechazan el concejal Juan Eduardo Delgado, Mario González y la Señora Mariela Silva.

El Asesor Jurídico, señala que de acuerdo al Art. 48. Reglamento Interno del Funcionamiento de Concejo, en caso de empate en la aprobación de la materia se procederá de inmediato a una segunda votación, si persistiera el empate, se votará en una nueva sesión la que deberá verificarse a mas tardar dentro de los terceros días siguientes en la que se volverá a votar el asunto no resuelto por falta de la mayoría exigida, y si persiste el empate de acuerdo a la Ley Orgánica le corresponde en este caso al Alcalde dirimir.

El Concejal Huechumilla indica que debiera votarse de nuevo.

El Asesor Jurídico indica que lo que él ha señalado de que no habiendo una postura uniforme respecto a ese tema y eso lo manifiesta el hecho de la votación, el hecho que hayan tres votos a favor y tres en contra, solamente han requerido el pronunciamiento oficial del Concejo, porque en toda modificación presupuestaria hay un trabajo que se hace de parte de los profesionales del municipio, entonces eso no opta, si hay un acuerdo del Concejo, para modificar esa presentación de esa modificación, pudiera hacerse y pudiera incorporarse incluso a esa misma tabla de esa sesión, ya que al ser ordinaria en su facultades legales el presidente puede incorporar un nuevo punto a la tabla, pero para ese efecto se necesita que exista un consenso en el Concejo para tal efecto, ellos manifiestan la voluntad de poder efectuar una nueva modificación de acuerdo a los términos que se han señalado, en el entendido que existe un acuerdo para ese efecto.

La Concejala Silva señala que se habla de voluntades, entiende lo que manifiesta el Sr. Alcalde (S), es que si hoy día votaron y fue un empate, pueden en la misma tabla volver a tratar el tema, solamente falta la voluntad de retirar una de esas fichas uno de esos proyectos y volver a presentar el restante y ella está segura que el restante va a tener la mayoría de los votos, solamente le están pidiendo que retire eso para analizarlo con más detalle y la idea es también asegurar que ellos están votando algo que realmente va a tener respaldo, ese proyecto que es Estudio Implementación Sistema, Gestión de Calidad y Servicio, hay que verlo con más detalle, con más tiempo. Ella cree que por el bienestar, no quiere que después sea utilizado y que digan que ellos rechazaron todos esos proyectos, porque todos esos proyectos van en beneficio de la Comuna y ella lo único que está observando son esas últimas fichas, nada más, ella cree que el resto de los Concejales van a aprobar todo el resto de los otros proyectos, si retira esto, entonces, cree que es un tema de voluntad ahora.

La Concejala Soto cree que la mirada que uno tiene que tener hacia Salud debe ser un todo, si se les está presentando una modificación presupuestaria, por tal cantidad, incluyendo este tema de Mejoramiento a la Calidad, ella cree que es relevante. Ella insiste, en un principio tuvo algunas aprehensiones, pero ahora le queda

claro, que la implementación, el diseño, el capacitar a la gente, en trabajar, en mejorar calidad, se dice que es una visión de funcionario, efectivamente, pero también de Concejal, porque ella recibe las necesidades de las personas. También en su labor de Concejal y funcionaria ha tenido que estar mediando muchas veces con las faltas que ocurren, es verdad, ha tenido que trabajar en Postas, cuando las condiciones no son la más adecuadas, es cierto, pero también observa que hay voluntades, también observa que hay falencias administrativas, falencias de gestión local, que no tiene que ver con la mirada macro que están dando a la Salud de la Comuna, en ese sentido, insiste, ella cree que si ahí, la administración quiere implementar un sistema que vaya a evaluar los procesos, que vaya a identificar cuales son los problemas, ahí, en el área rural, en el área profesional, existen problemas de apoyo técnico paramédicos, existen problema en el área implementación de laboratorio, etc., cree que es importante poder evaluar dónde están las falencias, porque sino parece ser como que todo el sistema de Salud está funcionando mal y eso no es así, ella ve a funcionarios altamente comprometidos con la Institución y está hablando, no solamente de los funcionarios en general, administrativos, sino también en su Consultorio hay auxiliares paramédicos que cumplen la labor de tres y cuatro personas y eso lo hacen porque están comprometidos con la Institución. Entonces si la Administración está evaluando la posibilidad de llevar todos esos sueños que tiene esa gente, porque en el fondo el compromiso es un sueño de que las cosas salgan bien, con aporte financiero a implementación, a infraestructura, a capacitación, ella cree que eso no se puede desconocer y por eso está, que se vote tal cual como está la propuesta, porque ahí está además la herramienta para evaluar donde están las falencias.

La Concejal Delgado indica que una de las cosas que motiva a rechazar la parte de los M\$ 26.000.- es la falencia y todos esos problemas que se supone que van a abocar con eso de gestión, ellos saben donde están, están trabajando con un mínimo de personas para atender una sectorización que está con demasiada población, para un pequeño grupo de personas, no concibe pagar M\$ 26.000.- para que le digan que faltan paramédicos, si él ve que faltan paramédicos, eso es lo que lo motiva a rechazarlo, no se justifica pagarle a alguien, para que mejore algo que él sabe que está mal. Cree que falta la voluntad para mejorarlo ahora y no invertir tanto dinero, para que el próximo año le digan, sí faltaban paramédicos en la Posta, por eso tenían que hacer todas las otras labores, no le parece.

La Concejala Silva señala al Sr. Presidente, del año 1996 que son Comuna, han pasado no sabe cuantos Directores en el Consultorios en el Servicio de Salud de Padre Las Casas, han pasado bastantes Directores y cada uno ha sacado su propio diagnóstico, hasta ahora ella no ha visto mejoras, lo que hoy día tiene que hacerse, es que esos M\$ 26.000.-, como dice el colega Delgado, se inviertan en los problemas que hoy día ya están determinados, para que seguir haciendo otros estudios, busquémosle solución a los problemas que hoy día hay y después pensar en hacer estudios e invertir plata en pagar a una persona para que determine cuáles son los problemas, eso ya están determinados, distintos Directores han hecho llegar información, la misma gente ha reclamado que el área de Salud no está bien abordada, entonces en ese sentido, se mantiene con lo mismo, lo ideal sería que por voluntad de la administración se retirara esta ficha, se trabajara en

función de la otra y vuelve a reiterar, está segura que todos la van a aprobar el restante y analizar con más profundidad esa ficha, que es el último proyecto por M\$ 26.000.-.

El Concejal Delgado indica, por lo demás, dentro de toda esa modificación de presupuesto, lo importante y lo que tiene prioridad es la infraestructura y todo el resto de las cosas, en cambio ese proyecto de M\$ 26.000.-, se supone que recién en Septiembre se va a empezar a usar, no ve cual es el problema de sacar eso, lo analizarán con más calma y verán si hay cambio y después probablemente lo aprueben, pero lo concreto, lo que se necesita aprobar hoy día es mejorar toda la infraestructura y todas las otras cosas que van en la modificación. No entiende cuál es el problema de sacar esa parte y aprobar lo otro que es lo importante.

El Concejal Huenchumilla solicita la presencia del Director de Salud, para hacerle algunas consultas, para llegar a un acuerdo. Él quiere para tener más elementos de juicio antes de llegar a un acuerdo, porque ahí se ha dicho dentro de otras cosas que faltan paramédicos, de que falta personal en el fondo, pero le da la impresión, si mal no recuerda, que la discusión que hubo en la comisión Finanzas, salvo error o omisión, se había informado de que hay concurso en vías.

La Concejala Silva reitera que lo que se está pidiendo es que se retire esa ficha, no están pidiendo que venga el Director y venga a explicar ahí en la reunión y dé todos los argumentos, los argumentos que se den, pero que se den en una reunión de comisión, no en ese momento.

El Concejal Huenchumilla señala que está de acuerdo, pero que él dentro de sus facultades va a citar a un funcionario de la administración, para hacerle una consulta y la consulta puntual es respecto al tema del personal, es un tema que no se está abordando efectivamente, tal como dice el Concejal Delgado, qué está pasando con eso.

El Sr. Director de Salud señala que ellos han hecho llegar ya a la Asesoría Jurídica, la cantidad de personas que se requieren justamente como planta y esperan en el Concejo del 26 poder presentar esa posibilidad para que se realice un concurso que incluya personas a nivel de Dirección hasta Paramédicos, la idea es poder completar la planta, que es verdad, requiere tener un apoyo mayor, pero también informar que ellos van a poder desarrollar una labor mucho más fuerte, disminuyendo el Poli consultante, tal como lo manifestó en la comisión, un trabajo que están realizando con las Universidades, la idea es que quienes lleguen al Consultorio sepan que van a una atención más específica, más determinada.

El Concejal González señala que está en desacuerdo con votarlo hoy día, por un par de razones, solamente como referencia, que cuando votaron las Subvenciones Municipales, las fueron votando una por una, a pesar de que era un monto de total de M\$ 50.000.- eso daba el pie para poder rechazar alguna de las subvenciones, el segundo motivo, tiene la impresión de que esa ficha técnica, ese estudio e implementación, requiere un acuerdo de todas las partes involucradas, está hablando del sistema de salud,

poder conversar y no imponer un sistema de gestión de calidad, porque efectivamente el sistema de calidad se puede transformar en un búmeran el día de mañana y producir efectos no deseados en gran parte importante, en lo que es el sistema de Salud Municipal, en sectores importante en Salud Municipal. Todos están claros respecto a las falencias, necesidades y urgencias que tiene el sistema de Salud, no hay que tener los ojos cerrados para darse cuenta de las necesidades apremiantes que tiene el sistema de salud, en personal, sobre todo en personal paramédicos, etc., pero si quieren que esto marche en forma engranada, como una maquina toda, definitivamente ahí todo el estamento del área de Salud tiene que estar involucrada en ese tema, al menos poder haber sido conversado con los médicos, con los auxiliares, con los paramédicos, un acuerdo que es lo que se pretende con eso y eso no lo ha visto ahí, cree que hay una imposición respecto a gestión de calidad, de un programa de capacitaciones, la elaboración de un diagnostico, pero él cree que primero Hay que ponerse de acuerdo y no solamente desde la administración del Municipio, sino que de acuerdo con los funcionarios de salud, para saber que es lo que quieren respecto al tema, por ese motivo, él va a votar en contra, hasta no tener una conversación mejor, mayor calidad, respecto a lo que se pretende con eso y también le interesaría mucho, mucho, poder saber, cual es la opinión de la Asociación de Funcionarios de Salud con respecto a ese tema, la opinión de los médicos, que se pretende y hasta donde quieren llegar con eso.

El Concejal Huenchumilla manifiesta que en caso que se mantenga el empate, no tiene ningún problema en incorporar un nuevo punto en la tabla, porque más allá de mantener una discusión que pueda tornarse eterna, ya que cada uno tiene sus argumentos y sensibilidades a los temas en cuestión, que son legítimos, y eso es respetable porque cada uno tiene su visión, a la gestión en particular. De acuerdo al reglamento lo que procede es someter por segunda vez a votación el tema y en caso que el empate se mantenga tendríamos dos opciones, una que, según la Ley: "si persistiera el empate, se votará en una nueva sesión la que deberá verificarse a mas tardar dentro del tercer día, en el que se volverá a votar el asunto no resuelto por falta de la mayoría exigida. Los señores Concejales presentes serán notificados de la situación a la nueva sesión, debiendo el secretario del Concejo comunicar de inmediato a los Concejales ausentes la organización de dicha sesión y sus causas en conformidad a las normas de convocatorias de sesiones extraordinarias. De persistir el empate, dirimirá el voto del alcalde. La otra vía es que el Presidente del Concejo pueda incorporar un nuevo punto en la tabla, lo que apoyado por la administración, se podría aceptar la modificación presupuestaria sin lo que impida romper el empate. De esta manera el Sr. Presidente del concejo solicita que exista consenso, siendo inevitable cumplir la formalidad de la segunda votación. Teniendo claras solamente las opiniones de las Sra. Mariela Silva y el Concejal Delgado, por lo que solicita tener claras las votaciones del resto de los concejales a fin de buscar el consenso.

A lo que el Concejal González responde que reitera su rechazo al tema el que ha sido inconsulto ya que ha sido una imposición, que no está clara su finalidad, hacia donde se quiere llegar, porque para generar un diseño, y buscar un objetivo hay que tener harta claridad y tener los argumentos y las bases de lo que se quiere hacer con esto, y que está dispuesto a invertir \$26.000.000, con los cuales se pudieran hacer una infinidad de proyectos, siempre y cuando el objetivo esté totalmente claro, para lo cual sería necesario tener todos los fundamentos para poder discutirlo, lo que significa conversar con médicos,

enfermeros, estamentos administrativos, auxiliares y paramédicos. Por este motivos está de acuerdo en que si decide el Sr. Presidente seguir votando pero estableciendo un nuevo punto, cuente con su voto de aprobación.

A lo que el Concejal Huenchumilla agradece, dando la palabra a la concejala Ana María Soto.

La Concejala Soto manifiesta que ésta es una propuesta que se presenta por parte de la Administración dando por hecho que detrás de esto hay un estudio serio por parte de quienes son responsables de la gestión de la Salud de la Comuna, ella cuenta con eso, no siente que le estén imponiendo nada, tomando en cuenta que es una propuesta más, como muchas que les han presentando, para el mejoramiento para la gestión de salud, que es tan importante, así como el que presentaron tiempo atrás, para el mejoramiento de la gestión de Educación y que por lo que se ha conversado es relevante, a lo que ella sugeriría realizar los estudios manifestando cuales son los centros gravitantes para realizarlas, manifestando claramente sus objetivos, etc. Y reitera que con el trabajo que tuvieron en Comisión, le quedó claro y quedó bastante más tranquila respecto a algunas aprehensiones bien claras que tenía, o bien, dentro de sus facultades, invitar al Director que explique de nuevo, porque él siente que es relevante que vaya sumado ese proyecto al resto.

El Concejal González manifiesta que sería necesario que el Director se acerque a informar respecto a los estamentos del Servicio de salud, y ver que plantea la directiva de funcionarios, porque no se saca nada con generar un programa de Gestión de Calidad si es que no existe el convencimiento de que esto es necesario, lo que de no ser así, resultaría como una imposición lo que terminaría no funcionando, así es que concuerda con la concejala Soto de que debería existir un acuerdo de las partes.

La concejala Soto agradece el apoyo del concejal González, indicando que efectivamente hay más personas que deberían estar involucradas en cómo se va a trabajar una vez que sean aprobadas o evaluadas las propuestas. También agradece la presencia en el Concejo de la Asociación de Funcionarios Paramédicos pero si nota la ausencia de la Asociación de Profesionales, también hay estamentos hay profesionales que pudieran también dar su opinión y señala que está muy preocupada porque se está con el tiempo medido y que ya se debiera empezar con la ampliación del Centro de Salud Las Colinas, ya que la ciudadanía le ha manifestado a ella, al igual que a otros Concejales, que están complicados con el tema y no les interesa las discusiones del Concejo, ellos quieren ver cosas concretas. Señala que hay ofrecimientos de las Universidades a trabajar con los profesionales lo que va a significar un apoyo que no se concretará mientras no se cuente con la infraestructura. Por lo que llama a reflexionar sobre el tema ya que se está hablando sobre proyectos de inversión importantes para mejorar o seguir mejorando la salud de la Comuna.

La concejala Silva señala que no sabe si la señora Soto no está clara en lo que ellos están proponiendo, ellos no están en contra de la ficha, sino ellos proponen que se busque la forma de parte de la Administración que se vote hoy, y lo que sí sería necesario dejar pendiente sería la ficha que tiene relación con el Estudio e Implementación de Sistemas de Gestión de Calidad la que se trabajaría en comisión, para verlo con un poco más de tiempo,

que encuentra muy acertada la proposición del presidente del Concejo en que se pueda retirar en algún momento, por lo que no es necesario seguir en debates respecto a que si habla o no habla el Director, y que ya están claras las posiciones de cada uno.

El Concejal González solicita que dado los argumentos se lleve a cabo la votación.

La concejala Soto señala que tiene claras las posiciones, pero insiste que es una posición bastante relevante el hecho de tener que decidir en este minuto si pasan o no pasan los proyectos de inversión del Dpto. de Salud para el año 2007, esa es la propuesta que está en la mesa y si fueran a votarse uno por uno estaría de acuerdo con la concejala Silva en su posición. Manifiesta que frente a las dudas que genera el proyecto de Estudio e Implementación de Gestión de Calidad, se le de la oportunidad al Director del Dpto. de Salud pueda establecer por qué el priorizó que fuera dentro de esta propuesta, esta vez, este proyecto.

El concejal González interviene manifestando al Presidente del Concejo que él tiene entendido que el Presidente ha solicitado buscar la disponibilidad, en caso de que esto no llegue a puerto, poder incorporar un nuevo punto dentro de la tabla en el cual el presidente incorporaría una nueva ficha de Modificación Presupuestaria dejando fuera solamente el punto del proyecto de Estudio e implementación de Gestión de Calidad.

A lo que el Presidente responde que efectivamente y dada la voluntad expresada por la Administración, él tiene la facultad de solicitarlo así.

Lo que le deja al Concejal González absolutamente claro que no hay más argumentos para seguir conversando el tema.

La Concejala Soto manifiesta que en términos metodológicos aparentemente hubo un acuerdo, y consulta si la administración está de acuerdo con que exista una separación de la última ficha, e insiste en que la voz técnica la tiene el Director del Departamento, y que si él estima que en la propuesta que presenta es factible dejar de lado un proyecto, bien, pero, por favor escuchar a la gente, ella solicitó que se le invitara y todavía no ha tenido respuesta.

La concejala Silva solicita que no se discuta ya que las voluntades están, y que ya hay un acuerdo respecto a la propuesta que está haciendo la concejala Soto, y que no es necesario volver a escuchar al Director de Salud ya que están claras las posiciones de los Concejales, por tanto solo queda que la administración decida y que no es necesario seguir en este debate.

El Sr. Presidente del Concejo toma la palabra y señala que la Administración ha manifestado que en caso que persista el empate, a fin de evitar tener que constituirse en una nueva sesión, a más tardar en tres días más, ha manifestado que si el Presidente del Concejo en uso de sus facultades lo acepta, de manera que así es, ellos están de acuerdo para presentar una Modificación Presupuestaria en aquello que hay consenso y dejar fuera o

pendiente aquello en lo que no hay consenso. Esto en atención a que se hace bastante evidente que va a ser muy difícil romper el empate, ya que por reglamento no puede incorporarlo en la tabla sin someterlo a votación. Manifiesta también que el aporte que pueda dar el Director del Dpto. de Salud no cambiaría las posiciones de cada uno de los concejales respecto al tema, por este motivo no lo ha convocado al tema, no es por mala voluntad.

La Concejala Soto agradece la explicación del señor presidente, pero ella estaba pensando en la alternativa de ella modificar su voto y apoyar la propuesta que quede fuera la ficha de lo que es gestión de calidad.

El Sr. Presidente manifiesta que si se mantiene el empate, tienen esta fórmula para darle salida el tema, de otra manera quedaría rechazado, por lo que no tiene claro que queda reponer el tema inmediatamente, por lo que le consulta a la Administración el modo a proceder.

El Sr. Asesor Jurídico responde que los temas deben discutirse, este tipo de temas sobre todo en temas de Salud y Educación, y que ha sido manifestado como materia nueva de la Administración, que solamente quiere hacer presente que este programa es un programa de continuidad, que el año pasado fue aprobado por el Concejo, y lo que se está presentando ahora es simplemente el cumplimiento de ese acuerdo del Concejo Municipal del año anterior de darle continuidad, por lo que le parece que requiere un mayor análisis.

Y en cuanto al procedimiento corresponde a que se vote nuevamente la propuesta como fue planteada por la Administración, y de persistir el empate corresponde una nueva sesión dentro del tercer día, pero habiendo manifestado los Sres. Concejales la voluntad de poder aprobar una nueva propuesta de modificación se inclinaría, como Alcalde (S), por retirar el punto y presentar una nueva propuesta de modificación y solicitaría al Presidente del Concejo, que en uso de sus facultades legales, incorpore esa nueva propuesta de modificación como punto nuevo de esta misma tabla.

El Sr. Presidente manifiesta que de acuerdo al Art. 48 del reglamento interno del Concejo Municipal, somete por segunda vez a votación de los Concejales la modificación presupuestaria del presupuesto del Dpto. de Salud, Incorporación de disponibilidad financiera existentes al 31 de diciembre del 2006.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

11	Saldo Inicial de Caja		<u>M\$ 239.366.-</u>
		Sub Total:	M\$ 239.366.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.30.006	Otros Gastos en Personal	M\$	5.000.-
21.31.001	Pago de Remuneraciones Líquidas	M\$	9.087.-
21.31.002	Integro de Cotizaciones Previsionales	M\$	2.354.-
21.31.003	Integro del Impuesto a la Renta	M\$	573.-
21.31.004	Integro de Descuentos Voluntarios Autorizados	M\$	1.373.-
21.31.005	Pago de Cotizaciones y Aportes de Cargo del Empleador	M\$	780.-
21.31.006	Otros Gastos en Personal	M\$	3.000.-
26	Gastos de Funcionamiento	M\$	36.500.-
31.50.001	Mobiliario y Otros	M\$	1.000.-
31.60	Otras Inversiones	M\$	<u>179.699.-</u>

Sub Total: M\$ 239.366.-

Ante lo cual solicita la votación de los concejales por aprobar la modificación presupuestaria, siendo aprobada por los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Catriel y Pablo Huenchumilla, la rechazan los concejales Sr. Delgado Sr. González y Sra. Mariela Silva, por lo que se mantiene el empate y en virtud de la voluntad manifestada por la administración y de las facultades que tiene el Presidente del Concejo, se agrega un nuevo punto en la Tabla como materia nueva y se retira la modificación presupuestaria a efecto de no llevar a cabo la votación en el tercer día después de realizada la votación quedando sin efecto la presente modificación presupuestaria y se va a presentar en algunos minutos más una nueva Modificación Presupuestaria en los términos que fueron conversados precedentemente.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

La Sra. Yenny Poblete toma la palabra, quien comienza con los Antecedentes de Modificación del Presupuesto de Educación Municipal.

Fondos de Mantenimiento

Se hace necesario efectuar una modificación Presupuestaria al presupuesto del sector de Educación Municipal con el objeto de incorporar los ingresos entregados por el Ministerio de Educación para mantenimiento de cada uno de los Establecimientos Educativos Municipales y que ascienden a \$19.482.000.

Por lo anterior se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la Siguiete Modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

01.12 Otros

M\$ 19.482.-
Sub Total: M\$ 19.482.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

26 Gastos de Funcionamiento

M\$ 19.482.-
Sub Total: M\$ 19.482.-

El Sr. Presidente aclara que es un traspaso de Fondos del Ministerio de Educación para el mantenimiento de cada uno de los Establecimientos educativos Municipales. Lo que siendo materias nuevas corresponde pasarlo a comisión, pero existe la voluntad de parte de los concejales para que sea votado inmediatamente.

ACUERDO: Se aprueba la Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación denominada Fondo de Mantenimiento, por la unanimidad del Concejo presente.

6 b) Modificación Presupuestaria Dpto. de Salud.

Incorporación de disponibilidad financiera existentes al 31 de diciembre del 2006.

La Sra. Jenny Poblete señala: Se retiró solamente en forma numérica porque en la explicación del Item 31.60 que los concejales tenían de la anterior Modificación no hace alusión en detalle de los \$26.000.000. Dice que "En su mayor porcentaje comprende la realización de obras programadas a ser ejecutadas durante el año 2006 que por diversos motivos, especialmente de tiempo, no alcanzaron a ser comprometidos presupuestariamente en dicho periodo. Estas obras imprescindibles de ejecutar constituyen base para un normal funcionamiento del sistema en relación con el abastecimiento y control de los medicamentos y mejoramiento mínimo de la infraestructura del sector, de manera que está en términos globales por lo tanto se disminuyeron los M\$ 26.000.- en los ingresos en el Item 31.60 en el total de gastos".

El Concejala Huenchumilla señala para que quede en Acta, se disminuyó en el Item 31.60 los M\$26.000.- del proyecto denominado "Estudio de Implementación Sistema de Gestión de Calidad Servicio de salud Comuna de Padre las Casas, por M\$ 26.000". Siendo materia nueva, habiéndolo conversado y estudiado, habiendo los señores Concejales expresado su voluntad en la discusión y de intercambio de opiniones que se realizó precedentemente, somete a votación

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

11	Saldo Inicial de Caja	<u>M\$ 213.366.-</u>
	Sub Total:	M\$ 213.366.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.30.006	Otros Gastos en Personal	M\$ 5.000.-
21.31.001	Pago de Remuneraciones Líquidas	M\$ 9.087.-
21.31.002	Integro de Cotizaciones Previsionales	M\$ 2.354.-
21.31.003	Integro del Impuesto a la Renta	M\$ 573.-
21.31.004	Integro de Descuentos Voluntarios Autorizados	M\$ 1.373.-
21.31.005	Pago de Cotizaciones y Aportes de Cargo del Empleador	M\$ 780.-
21.31.006	Otros Gastos en Personal	M\$ 3.000.-
26	Gastos de Funcionamiento	M\$ 36.500.-
31.50.001	Mobiliario y Otros	M\$ 1.000.-
31.60	Otras Inversiones	<u>M\$ 153.699.-</u>
	Sub Total:	M\$ 213.366.-

ACUERDO: Se aprueba Modificación Presupuestaria Dpto. de Salud. Incorporación de disponibilidad financiera existentes al 31 de diciembre del 2006 por la unanimidad del Concejo presente.

La Concejala Silva señala que como eso es una materia nueva en el entendido de buscar la mejor forma de que los otros proyectos se puedan trabajar y como materia nueva, en la Modificación anterior había solicitado un informe donde ella planteaba de que en el Item 31.60, con todos los proyectos y que quedó ahora en reducido a M\$ 153.699.-, ella solicita un informe de cada una de esas fichas, por qué no se ejecutaron esos proyectos en el año 2006, sólo para dejarlo en el acta.

7. VARIOS.

7ª) La Concejala Silva indica que tienen pendiente un informe del viaje que tuvieron, por lo menos en el caso de ella a Buenos Aires, quiere hacer entrega para la formalidad que exige la Ley Orgánica, sobre presentar un informe de la ida a Buenos Aires, al Seminario Internacional, quiere cumplir con eso.

El Sr. Presidente señala que para efectos de registros, queda el informe en Secretaría Municipal.

La Concejala Silva solicita una copia de documento que hizo llegar los vecinos de Chomío, que tiene relación con la mesa de trabajo, con el tema de los canales del sector de Chomío, que hizo llegar don Oscar Huehuentru.

Quiere también informar que el día Viernes, tenían programado a las 15:30 horas una reunión de comisión que tiene relación con el proyecto Plan Regulador Intercomunal, quiere informar de que en la reunión que sostuvieron, después del Concejo Municipal, ese mismo día en la mañana, acordaron con el resto de los Concejales, la Sra. Ana M. Soto, Sr. Catriel, Sr. Delgado y Sr. Huenchumilla, se suspendía la reunión de la tarde con el propósito de, primero, saber en qué estado está el Plano Regulador Comunal, porque de alguna forma, en algún momento, la gente que está a cargo del Plan regulador Intercomunal, le preocupaba mucho que hubiera una coordinación con el Plano Regulador y en ese entendido se suspendió la reunión mientras no se tenga información sobre el Plano Regulador, eso quiere informar, sobre la Comisión Rural, que tiene relación con el proyecto Intercomunal.

Lo otro que quisiera saber de parte de la Administración, saber cual va hacer el pronunciamiento que se va a dar al documento que hizo llegar el Diputado Sr. Eduardo Saffirio en relación a que él estaría solicitando o manifestando... copia del texto de su intervención, en la cual se refiere a la necesidad que se realice un estudio de factibilidad y de pre-inversión para la construcción de un Hospital en la Comuna de Padre las Casas. Quiere saber si se le va hacer llegar copia al Diputado de la conversación que tuvieron ese día, le gustaría que antes que se le enviara respuesta, pudieran conversarlo en algún momento.

El Asesor Jurídico, solamente para efecto de tener claridad, solicita informe de eso.

La Concejala Silva dice que le gustaría saber en que tenor se le va a enviar, porque está pidiendo copia del texto de la intervención, pero ese día cuando ellos hablaron el tema del Hospital, le gustaría que pudieran revisar en qué forma fue la intervención que tuvieron, porque tampoco quiere que por un lado, ellos manifestaron el apoyo, pero tampoco estuvieron hablando de un estudio de factibilidad y de pre-inversión para la construcción de un Hospital, le gustaría analizar ese tema y después se le envíe la respuesta como acuerdo de Concejo al Sr. Saffirio. La idea sería que en el próximo Concejo de Febrero, poder conversar el tema, y ver en que tenor se le envía la respuesta al Diputado.

También quiere referirse a un documento que llegó que es la Circular 008, que tiene relación con un acuerdo que hubo de los CORE, en relación a los programas de Mejoramiento Urbano, PMU, y le gustaría también en la próxima reunión, conversar ese tema, tiene ciertas dudas y pudiera participar el Sr. Secpla, en el sentido de ver que pasa, porque ellos tiempo atrás, habían conversado en relación a los programas de Mejoramiento y también a propósito de una carta que mandó el Intendente que se podían hacer varios proyectos, hoy día siente que a través de ese otro documento se están cambiando las condiciones y le gustaría poder abordar en la reunión del último Concejo, para poder conversar, porque hay varios proyectos, que precisamente no están orientados a caminos, entonces a lo mejor, ella no sabe si serán fondos diferentes a lo que conversaron la vez pasada o están hablando de los mismos fondos de Mejoramiento Urbano, porque si no concuerdan con lo que hoy día es la realidad que están pidiendo los vecinos y eso se acordó a través del CORE, a lo mejor falta que se les mande información a los CORE, diciendo la necesidades de Padre las Casas, le gustaría mucho poder conversarlo en la reunión de fines de Febrero. Porque detrás de eso hay varios proyectos que han enviado los vecinos.

7b) El Concejal Catriel señala que hace aproximadamente quizás un poco más, él solicitó que fueran a verificar una pasarela del Sector de Chapod, en el terreno del Sr. Huichaqueo, le gustaría un informe y cual es el estudio que se pretenden hacer porque los tablones están todos quebrados. Don Iván Fernández conoce bien el tema.

7c) La Concejala Silva señala que hay un tema pendiente y que fue en la reunión pasada donde solicitó a los Concejales un acuerdo de Concejo para enviar un pronunciamiento a la Contraloría al tema de sobre una modificación de que ellos hicieron tiempo atrás, que dice relación, en vez que las empresas paguen con plata, las empresas puedan pagar con áridos, en aquella oportunidad aprobaron ese tema, lo manifestó en aquella oportunidad, tiene dudas si efectivamente si corresponde o no corresponde, en esa oportunidad se le presentó un informe de don Raúl Henríquez, pero a propósito de otros temas que abordaron en la Contraloría, le han manifestado que ellos tienen ciertas dudas y que eso tienen que revisarse y ella por un tema de tranquilidad más que nada, no por cuestionar a nadie, es que se le pueda dar y solicitar un informe a la Contraloría si procede o no, que las empresas paguen en vez de plata, paguen con áridos.

El Sr. Presidente señala que efectivamente eso está pendiente del Concejo pasado, consulta cual es la consulta precisa a Contraloría, esa propuesta debe someterse a votación del concejo.

La Concejala Silva señala que la consulta precisa es que, si legalmente se puede pedir a las empresas que en vez de que paguen con plata sus permisos, ellos puedan pagar con áridos, si procede legalmente.

A lo que el Sr. Presidente solicita se vote.

ACUERDO: Se aprueba la consulta a Contraloría por los señores González, Silva y Delgado, la rechazan los señores Concejales Soto, Catriel y Huenchumilla.

El Concejal Huenchumilla indica que se procede a una segunda votación productor del empate, manteniéndose nuevamente el empate y tiene que aplicarse el Artículo 48.

Entonces el Secretario Municipal tiene que hacer la notificación en ese mismo acto, donde están todos presentes, deben entenderse todos los concejales automáticamente citados a la realización a una sesión extraordinaria, que deberá verificarse a mas tardar el tercero día, en la que se volverá a votar el asunto no resuelto a la mayoría exigida.

El Asesor Jurídico indica que él deja constancia de analizar jurídicamente la procedencia de aplicar la norma, en lo que dice relación con una propuesta de los señores concejales y de una concejala en específico, en Puntos Varios en una Tabla Ordinaria. La norma de acuerdo al sentido que tiene la norma, está dada para aquellos puntos colocados como materia nueva o pendiente en una tabla propuesta por la Administración, pero no así respecto a una petición de informe, exclusivamente de un concejal, de tal forma que se reserva el derecho de analizar la procedencia legal de aplicar la norma respecto de la petición de informe de un concejal específico.

El Concejal Huenchumilla indica que eso no es un informe, en uso de las facultades de fiscalización que tiene derecho el que está solicitando ese acuerdo el concejo que puede autorregularse, entonces entiende la lógica... ahora la citación deberá llegar de parte de la Secretaría Municipal. No es un informe, es el uso de la facultad fiscalizadora de la Concejala.

La Concejala Silva indica que como él ha dicho, es el uso de la facultad que ellos tienen, cuando quiere solicitar un pronunciamiento de Contraloría, tiene que haber un acuerdo de Concejo, para poder tomar esa decisión, ahora si se aplica la norma de del Reglamento, ella, lamentablemente le hubiese gustado estar ese día, el tercer día que corresponde al día Miércoles, pero ella va a estar en un cometido de servicio, pidió permiso el Viernes pasado y no va a estar, mantiene en pie su propuesta de solicitar un pronunciamiento a la Contraloría y está pidiendo la aprobación al Concejo para que eso pudiera darse, pero en el entendido que el día Miércoles ella no va a poder, porque va a estar en un cometido de servicio como Concejal en Santiago.

El Concejal Huenchumilla señala que va llegar la situación y operarán los mecanismos que para ellos establece la Ley y los reglamentos respectivos.

La Concejala Soto indica que tiene tres puntos, primero solicitar información, respecto a las fechas en que se van a presentar a ese Concejo, aproximado, una estimación, de los Proyectos de Subvención año 2007 para la Organizaciones. También consultar a la Administración de un tema que se viene tratando desde hace algún tiempo, es respecto a la reparación de la Sede del sector Los Avellanos, en la sesión ordinaria anterior se toco el tema, respecto a un apoyo técnico desde la Municipalidad, ellos estaban y están presentes ahora y quieren concretar un poco más respecto a plazos, porque manifiestan que hay real urgencia, porque es un foco de problemas graves de seguridad en el sector.

Tercero quiere dar lectura a una breve carta que le hace llegar un Comité de Vivienda manifestando una preocupación de ellos importante y que cree que puede hacer pensar a los Concejales también, ya que están en todo el proceso de evaluación del Plan Regulador, por parte de ese Concejo. Da lectura a la carta: El motivo de la presente carta es para exponer que con motivo del estudio del plano regulador de la Comuna nos hemos dado cuenta de previos antecedentes que nos llegaron; respecto a que dentro de los estudios que se están realizando aparece en la zona E-8 ó E-7, donde dice(condiciones, subdivisión y edificación). Aparece que la superficie predial mínima es de 2000m², que el agrupamiento es aislado y que el antejardín es de 700m que la densidad del suelo es menor a 180 habitantes por hectáreas y que la ocupación es de 80 % por 200m² y el 100% de 250 m²; por lo tanto con todos estos antecedentes dicho Plano Regulador no estaría favoreciendo al Comité de Vivienda El Faro, ya que dichos estudios estarían enfocados en la zona donde el comité pretende comprar el predio para construir viviendas sociales. Es por eso que si esas condiciones no cambian rechazaremos el plano regulador mientras eso no cambie.

Señores Concejales queremos que sean rigurosos antes de aprobar dicho plano regulador. Sabemos que una de las condiciones para tener el subsidio a la localización es que los terrenos estén dentro de la zona urbana, pero no por eso vamos a aprobar algo que nos perjudica. También queremos que el apoyo manifestado por los alcaldes de las Comunas de Temuco y Padre las Casas, sea de compromiso leal y así este estudio sea rectificado para así dar soluciones a los Comités de Vivienda de la Comuna y no darle más espacios a las empresas privadas que lo único que hacen es clasificarnos, ocupando los terrenos más centrales de la Comuna.

Esperando que todos los compromisos que se realicen en fin de lograr abstener estas soluciones, serán reconocidos por la gente. Se despide Miguel Santana Presidente.

La Concejala Soto indica que eso lo habían conversado hace un tiempo atrás y como pueden ver los colegas, son condiciones técnica netamente, tienen que reconocer que hay algunos aspectos que personalmente va a tener que estudiar, la verdad es que no tienen la versión definitiva del Plano Regulador, tiene entendido que va a pasar en un tiempo más por el Concejo, para su aprobación y de ahí sigue todo el proceso que viene, respecto a verificación y aportes que pueda hacer la Comunidad, ella cree que en ese sentido están aportando ahí y le gustaría que el Director de Obras subrogante pudiera aportar un poco, pero parece ser que la preocupación de ellos es una, que los terrenos que

están clasificados dentro del Plano Regulador van a obedecer o van a aportar hacia viviendas de otro nivel, distinto a lo que pudiera ser una vivienda social, las características de terreno, de densidad y eso aparentemente les estaría preocupando, porque significa que las viviendas sociales van a quedar en definitiva hacia las afueras de la Comuna, ella cree que es relevante, hay que escuchar a las organizaciones y poder tener respuesta en el momento oportuno.

El Director de Obras subrogante señala que debe dar excusas, porque lleva casi nueve meses alejado del tema Plan Regulador, por las funciones que hoy dice estar cumpliendo. La materia relacionada con el Plan Regulador la tiene más clara, más fresca la Secretaría Comunal de Planificación, SECPLA, que hace el seguimiento de cómo va ese estudio. Desconoce dónde están emplazados los terrenos citados; esta materia amerita un poco más de análisis para dar una respuesta mas certera.

La Concejala Soto, agradece y quiere dejar asentado el tema, no se va a resolver ahora tampoco, pero es una preocupación la obligación de recoger de parte de la Comunidad.

El Director de Obras subrogante indica que lo importante y lo que se ha tenido siempre a la vista en el tema Plan Regulador, son los terrenos que se tienden a incorporar al Radio Urbano, históricamente siempre han habido problemas con la propiedad y la tenencia de la tierra; todos saben que el mayor porcentaje de terrenos son de propiedad mapuche. Por lo tanto en la definición del Radio Urbano se busca no generar impactos sobre la propiedad de la tierra y al incorporar esos nuevos terrenos, principalmente se ha ido buscando definir Usos de Suelo y Densidades que de alguna manera disminuyan posibles impactos.

Segundo, definiendo algunos lineamientos, a través de vía estructurantes o de uso de suelo, principalmente, el único argumento que existe para que el tema Plan Regulador pueda manejar un poco los impacto negativos, en el caso de las Poblaciones nuevas es la densidad habitacional. Le parece haber escuchado que los datos son contradictorios, no están muy bien dados, porque habla de superficie predial, distancias de antejardines, habla de 180 habitantes por hectárea.

De cualquier manera la idea es que sea una densidad absolutamente baja, ese mecanismo, cuando se habla de baja densidad es una forma de manejar un poco el crecimiento de la Ciudad y no sea impactante hacia los vecinos en las Comunidades rurales.

Habría que analizar un poco la Propuesta.

La Concejala Soto indica que solicitaría que dentro de sus puntos Varios, consultó, que se le respondiera, dos puntos anteriores por parte de la Administración.

El Asesor Jurídico indica que respecto del informe del proceso de postulación de Subvenciones, van a emitir el informe correspondiente, desconoce en ese momento los plazos para eso, va a ser sí, dentro del mes de Marzo del presente año. Acerca del estado de reparación de la Sede Social Los Avellanos, entiende que en la sesión anterior se pidió

un informe de la situación, está en proceso de elaboración ese informe. Consulta a la señora Yenny Poblete como SECPLA (S), al respecto sobre el proyecto.

La Sra. Yenny Poblete señala que en esos momentos se está trabajando en el proyecto, se realizó una visita en terreno la semana pasada, donde se constataron todos los daños que ha sufrido la propiedad, porque tenían antecedentes de algunas cosas, pero la visita a terreno de la semana pasada les dio cuenta de que hay bastantes cosas afectadas, entonces en esos momentos hay un Constructor Civil trabajando en la formulación del proyecto y determinar cuáles son los costos que va a implicar, el reparar rápidamente esa Sede.

El Concejal González solicita información respecto, si la administración se hizo presente en el Liceo B – 29 de la denuncia que se hizo el día viernes.

El Asesor Jurídico informa que no tiene información, que eso fue solamente el día viernes, va a pedir hoy día especialmente el informe acerca del tema solicitado por el concejal González en la sesión anterior.

Se levanta la sesión, siendo las 10:50 horas.